



## CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

### EXTRACTO DEL ACTA N° 24 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página 1 de 3

En mi calidad de presidente del Consejo de Facultad de Humanidades, me permito extraer del Acta de Consejo de Facultades de Humanidades N° 24 del 2 de noviembre del 2023 lo pertinente al punto 8 del orden del día:

#### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Humanidades informa a los consejeros la necesidad de iniciar la preparación de la rendición de cuentas de facultad y sus programas del 2023.

De esta forma se inician los preparativos para la rendición de cuentas correspondiente a las vigencias 2023, los consejeros acuerdan:

- Aprobar la realización de la Audiencia Pública y Abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades y Programas, como uno de los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y espacio de encuentro para la comunicación con la comunidad en relación con temas de interés común previamente establecidos.
- El día 21 de noviembre del presente año se consolidó la información de los diferentes programas para elaboración del informe de rendición de cuentas de la Facultad.
- Se propone como calendario para el proceso de rendición de cuenta el siguiente:

Actividad	Fecha
Convocatoria	28 de noviembre al 5 de diciembre de 2023
Presentación de inquietudes y/o preguntas	28 de noviembre al 4 de diciembre de 2023
Realización de Audiencia	6 de diciembre de 2023
Publicación de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas	7 de diciembre de 2023 o a más tardar treinta (30) días calendarios después de la realizada la Audiencia

- Los responsables del ejercicio de rendición de cuentas a realizarse mediante audiencia pública son la Decana, los Directores de Programa, los Consejeros de Facultad y Consejeros de los Programas con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno.
- La audiencia pública y abierta tiene como propósito tratar los temas relacionados con la gestión de la Facultad y los Programas.
- La convocatoria se realizará por divulgación a través de los medios de comunicación disponibles.
- El sitio web institucional se encuentra en el link de Rendición de Cuentas donde se publicarán los documentos de referencia del proceso.
- La comunidad civil, organizaciones, comunidad universitaria y ciudadanía en general podrán presentar inquietudes y /o preguntas, mediante inscripción para hacer uso de ese derecho. Se promoverá de forma especial la participación de los representantes de estudiantes, egresados y profesores ante los Consejos de Facultad y Programas, buscando que a través de ellos se canalicen las inquietudes y/o preguntas de las comunidades a las que representan. Dicha participación se hará dentro de las fechas establecidas en el calendario:  
a) A través del formato establecido para tal fin, el cual estará disponible en el link de rendición de cuentas de la web institucional, formato éste que deberá ser presentado a través del correo electrónico [consejohumanidades@unimagdalena.edu.co](mailto:consejohumanidades@unimagdalena.edu.co).  
B) A través de formulario en línea publicado en la página web de rendición de cuentas. Link <https://forms.office.com/r/uQMcbKRKae?origin=lprLink>
- Las inquietudes y/o preguntas a presentar, deberán estar elaboradas conforme a la gestión académico-administrativa de la Facultad de Humanidades y sus diferentes Programas y



## CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

### EXTRACTO DEL ACTA N° 24 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página 2 de 3

conforme al formato preestablecido con un máximo de dos (2) páginas elaboradas a una cara, en letra Arial en tamaño de doce (12) puntos.

- La rendición de cuenta se transmitirá por Facebook Live de la Facultad de Humanidades.

De igual forma se establecen las condiciones y reglas para la realización de la Audiencia pública y abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades y sus Programas así:

#### Antes de la Audiencia:

1. La audiencia pública y abierta se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2023 a partir de las 3:00 p.m. en el Auditorio Julio Otero parte A.
2. Al inicio de la actividad se realizará el registro de los participantes mediante formulario.
3. La participación de los ciudadanos y comunidad en general se dará en los términos establecidos en el cronograma dispuesto en la presente acta.

#### Desarrollo de la Audiencia:

1. Por delegación de la Decana, la persona delegada por el Departamento de Comunicaciones para cubrimientos de eventos de la Facultad de Humanidades es quien modere el desarrollo de la audiencia pública en el cumplimiento de las siguientes funciones:
  - Hacer la presentación de la audiencia y de los principales asistentes.
  - Leer el reglamento para la realización de la audiencia.
  - Controlar el tiempo de cada una de las actividades.
  - Evitar que la audiencia pierda su carácter de participación y se convierta en un debate público.
  - Hacer cumplir el reglamento.
2. La duración de cada una de las actividades durante la audiencia se establece de acuerdo con la agenda a continuación:

Actividad	Duración (minutos)
Presentación de la audiencia <ul style="list-style-type: none"><li>• Himnos</li><li>• Lectura Agenda</li><li>• Lectura Reglamento</li></ul>	10
Informe de Rendición de Cuentas	70
Respuesta a las inquietudes y/o Preguntas	30
Cierre de la audiencia	10

3. La Decana y los Directores de Programa harán la presentación de la información de los temas de la audiencia.
4. Las inquietudes y/o preguntas presentadas el día de la audiencia pública serán evaluadas por el Profesional Especializado de la Facultad de Humanidades, para elegir entre ellas las que pueden responderse durante la sesión atendiendo a la disponibilidad de tiempo y al número de inquietudes y/o preguntas que fueron presentadas previamente. En todo caso se enviarán las respuestas de todas las inquietudes y/o preguntas a las personas que las hicieron de acuerdo con la información de contacto registrada en el formato respectivo.
5. La Oficina de Control Interno ejercerá la veeduría de la respuesta completa a aquellas inquietudes y/o preguntas a las cuales no se haya dado aclaración suficiente durante la audiencia y en general a todas las que hayan sido presentadas.

#### Cierre de la Audiencia:



## CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

Página 3 de 3

### EXTRACTO DEL ACTA N° 24 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. El jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado será el responsable de realizar el cierre de la audiencia, haciendo una síntesis de la actividad y destacado las principales conclusiones.
2. La Decanatura de la Facultad de Humanidades con los Directores de Programa elaborarán el acta de la audiencia que debe formar parte del informe final de la actividad.
3. Los asistentes evaluarán la realización de la audiencia de Rendición de Cuentas, una vez culmine la actividad.
4. El informe de evaluación de la actividad debe incluir como mínimo los siguientes elementos:
  - Acta de la Audiencia Pública
  - Informe de las respuestas a las inquietudes y/o preguntas
  - Evaluación por parte de los asistentes.
  - Compromisos de la Facultad como resultados del proceso.
5. El informe de evaluación se publicará el día 7 de diciembre de 2023 o a más tardar treinta (30) días calendarios después de la realizada la actividad en el sitio web de la audiencia pública del portal institucional.

**Decisión:** Adelantar todos los trámites y gestiones administrativas pertinentes para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades y Programas.

**CELINA PATRICIA ANAYA SAADE**  
Presidente del Consejo – Decana (e)  
Facultad de Humanidades